

Acuerdos del Patronato en Junta General Extraordinaria

Este martes, 16 de noviembre de 2010

El Patronato de la Fundación Valencia Club de Fútbol de la Comunidad Valenciana, reunido en Junta General Extraordinaria este martes, 16 de noviembre de 2010, ha adoptado los siguientes acuerdos:

* En relación a los tres primeros puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria convocada por el Valencia Club de Fútbol, S.A.D., el sábado 20 de noviembre de 2010, la Fundació VCF ha acordado el voto para todos ellos y la delegación de facultades en las personas del vicepresidente de la Fundación VCF José Carlos de Miguel y del patrono de libre designación Vicente Montesinos para la asistencia a dicha Junta General:

- En el primer punto, Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión del Valencia Club de Fútbol, S.A.D., y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico 2009/2010, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio: el Patronato votará a favor.

- En el segundo punto, Examen y Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2010/2011: el Patronato votará a favor.

- En el tercer punto, Reelección de C.J.C. Auditores, S.L. para el presente ejercicio 2010/2011 como auditores de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado: el Patronato votará a favor.

- En el cuarto punto, Cese y nombramiento de Consejeros: el Patronato ha decidido que, siempre y cuando haya propuestas, se abstendrá.

* Asimismo, el Patronato ha solicitado la ampliación del crédito para la liquidación de los intereses correspondientes al primer año.

* Por último, el Patronato ha aprobado la modificación del artículo 13º de los Estatutos de la Fundació VCF, De la condición de Patrono, concretamente del requisito 2º, No haber cumplido 75 años en el momento de su nombramiento. Se elimina este condicionante para ser patrono.

-

-